

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
TRANSPORTE 16 DE JULIO MAVE S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía TRANSPORTE 16 DE JULIO MAVE S.A., informo que cumpliendo con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011

1. He examinado el Balance General de TRANSPORTE 16 DE JULIO MAVE S.A. al 31 de diciembre del 2011 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.  
El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2011 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. De acuerdo a las revisiones realizadas al Balance General en consenso con el contador responsable, presidente y gerencia de la compañía se ha determinado que existen partidas contables que se han venido arrastrando desde años anteriores las cuales son causante de que el balance general no presente saldos veraces, oportunos y confiables por tanto no muestran la realidad financiera de la compañía y que detallo a continuación:

Cuenta	Partida	Saldo
113143	Otras cuentas saldos de caja chica	219,48
2125	Valores en balances anteriores por pagar	23.228,17

En vista de aquello, habiendo escuchado y atendido todas las sugerencias por parte de la directiva, recomiendo que dichos valores sean dados de baja en el correspondiente año, de tal forma, proveer a los organismos de control (SRI, SUPERCAS) y a accionistas información veraz y confiable; para esto el contador responsable dará el respectivo tratamiento contable para la baja de dichos valores y emitirá los nuevos informes a la gerencia para su respectiva aprobación y presentación.

5. Puedo concluir diciendo que una vez realizado los respectivos ajustes, el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 reflejaran y

expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

6. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de TRANSPORTE 16 DE JULIO MAVE S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

No sin antes agradecerles a todos y cada uno de los compañeros por la oportunidad brindada.

Atentamente,



Eli Vivas Basurto

C.I.

COMISARIO